

I

Guil, Abril 17 del 2002

Sres.

Accionistas de

PAVIC, COMPANIA PABLO AGUILERA VICTORIA S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías en mi calidad de comisario, cumple informarle que los ejecutivos de la compañía han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General, estado de pérdidas y ganancias y además brindando la colaboración necesaria en la provisión de los estados financieros .

Cabe indicar que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio económico del 2001 refleja la real situación de la empresa y puede gozar de confiabilidad.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

17 ABR. 2002



Comisario de PAVIC S.A.

